

**Dirección de Desarrollo Comunitario  
 Programa PUENTE**

**PROGRAMA PUENTE**

<b>NOMBRE PROGRAMA/ PROYECTO/Unidad</b>	<b>Programa PUENTE</b>
<b>OBJETIVO DEL PROGRAMA</b>	Brindar atención psicosocial a las familias indigentes y vulnerables, de manera que ellas puedan superar su situación de pobreza y movilizar sus propias herramientas para salir adelante, por medio de su incorporación a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida.
<b>DESCRIPCION DEL PROGRAMA</b>	La tarea principal del Apoyo Familiar, consiste en acompañar de manera personalizada a las familias que le han sido asignadas, durante 24 meses, mediante la aplicación de una metodología de trabajo, orientada a establecer una relación de ayuda que permita apoyarlas en el cumplimiento de las 79 condiciones mínimas de calidad de vida, las cuales están contenidas en 7 dimensiones de la vida familiar: identificación, salud, educación, dinámica familiar, habitabilidad, trabajo e ingresos.
<b>CRITERIOS DE INGRESO Y EGRESO</b>	<p><b>Ingreso:</b></p> <p>Las familias que ingresan al Programa Puente son seleccionadas por el Ministerio de Planificación de acuerdo al puntaje obtenido en la Ficha de Protección Social. La nomina de familias elegibles comienza con familias indigentes cuyo puntaje es de 2.072 puntos y termina en las familias pobres no indigentes con un puntaje máximo de 4.213 puntos, el que corresponde al grupo más pobre y vulnerado de la población. A las familias se les invita a participar en su domicilio, <b>no se postula</b>. La invitación que haga el Municipio a dependerá entre otras cosas, de la cobertura asignada por el Ministerio de Planificación (MIDEPLAN).</p> <p><b>Egreso:</b></p> <p><b>Las familias egresan del Programa Puente una vez cumplido los dos años al interior del Programa y pasa a ser Chile Solidario por tres años más. Cabe destacar que independiente a que las familias cumplan o no los 53 mínimos las familias egresaran posterior a los dos años de permanencia en el Programa.</b></p>

<p><b>CONVENIO</b></p>	<p>Recuerdos Municipales año 2010  <b>\$ 22.378.000.-</b>  Destinado para la contratación de 7 Apoyos Familiares.</p> <p>Recursos FOSIS año 2010  <b>\$ 43.951.000.-</b>  Destinado para la contratación de 10 Apoyos Familiares, capacitación para la UIF, seguros de accidentes personales y presupuesto para gastos asociados en materia que corresponda a la ejecución o desarrollo del Programa en la Comuna.</p>
<p><b>GARANTIAS</b></p>	<p><b>ACCESO PREFERENTE:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Apoyo Psicosocial: Programa Puente.</b> En esta primera etapa las familias participan en el Programa Puente –que ejecuta FOSIS en conjunto con los municipios- y se comprometen a trabajar con un profesional del área social (“Apoyo Familiar”). Este los acompañará durante 24 meses, dándoles herramientas para que construyan su propio camino de superación.</li> <li>2. <b>Acceso preferente a programas sociales,</b> tanto públicos como privados; para ellos, distintas instituciones y organismos de las áreas salud, educación, trabajo, vivienda, entre otras, se comprometen con MIDEPLAN para darle prioridad a los beneficiarios Chile Solidario. Estos programas son, entre otros: Nivelación de Competencias Laborales, Desarrollo Social, Apoyo al Microemprendimiento, Apoyo a Actividades Económicas y Habitabilidad.</li> <li>3. <b>Subsidios Garantizados.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Subsidio Único Familiar (SUF).</li> <li>• Subsidio de Agua Potable (SAP).</li> <li>• Subvención Pro-Retención Escolar.</li> </ul> </li> </ol> <p>A través del Programa Puente, las familias integrantes del Sistema de Protección Social mejoran su calidad de vida, concretando cada uno de los 53 derechos sociales mínimos a los que todas las personas tenemos derecho. Estos se agrupan en siete pilares o dimensiones de la vida.</p> <p><b>¿Cuáles son los resultados esperados –derechos sociales mínimos- de cada uno de los siete pilares del Puente?</b></p> <p><b>Dimensión IDENTIFICACIÓN</b></p> <p>I 1: “Que todos los miembros de la familia estén inscritos en el Registro Civil”</p> <p>I 2: “Que todos los miembros de la familia tengan cédula de identidad vigente y en buen estado”</p> <p>I 3: “Que la familia tenga su Ficha de Protección Social vigente e informen oportunamente a la Municipalidad de cambios significativos en su situación”</p>

	<p>I 4: “Que todos los hombres de la familia mayores de 18 años tengan su situación militar al día.</p> <p>I 5: “Que los integrantes de la familia que tengan o hayan tenido conflicto con la justicia, tengan clara su situación prontuarial, e inicien los trámites para la regularización de antecedentes, cuando corresponda.”</p> <p>I 6: “Que los integrantes de la familia que presentan alguna discapacidad, la tengan diagnosticada y la certifiquen ante el organismo que corresponda (Comisión de Medicina Preventiva de Invalidez, COMPIN), con su correspondiente inscripción en el Registro Nacional de Discapacidad”</p> <p>I 7: “Que los integrantes de la familia pertenecientes a pueblos originarios, interesados en acreditar su calidad ante la Corporación Nacional para el Desarrollo Indígena - CONADI, inicien los trámites para obtener dicha acreditación.”</p> <p>I 8: “Que los integrantes de la familia que quieran regularizar su estado civil obtengan la información y orientación necesaria para hacerlo”</p> <p><b>Dimensión SALUD</b></p> <p>S 1: “Que la familia y sus integrantes estén inscritos en el Servicio de Atención Primaria de Salud”</p> <p>S 2: “Que las gestantes de la familia tengan sus controles prenatales al día (según normas del Ministerio de Salud)”.</p> <p>S 3: “Que los niños y niñas de 6 años o menos tengan sus vacunas al día (según normas del Ministerio de Salud)</p> <p>S 4: “Que los niños y niñas de 6 años o menos tengan sus controles de salud al día (según normas del Ministerio de Salud y AUGE)”</p> <p>S 5: “Que las mujeres de 25 a 64 años de edad, tengan el examen de Papanicolau vigente en los últimos tres años”</p> <p>S 6: “Que las mujeres que usen algún método anticonceptivo estén bajo control médico “</p> <p>S 7: “Que los adultos mayores de la familia estén bajo control de salud, médico y dental, en la Red de Atención Primaria de Salud”</p> <p>S 8: “Que los integrantes de la familia que tienen alguna enfermedad crónica, se encuentren bajo control profesional en el nivel de atención de salud que corresponda de acuerdo a los protocolos del MINSAL.</p> <p>S 9: “Que las personas que presenten alguna discapacidad, susceptibles de ser rehabilitadas, estén incorporadas a algún programa de rehabilitación”</p> <p>S 10: “Que los integrantes de la familia estén informados en materia de salud y autocuidado “</p>
--	--

S 11: Que los integrantes de la familia que tienen alguna discapacidad, tengan sus controles médicos al día.

S 12: Que la familia que tenga uno o más de sus integrantes en condición de dependencia severa cuenten con la información necesaria para proporcionarles los cuidados domiciliarios que correspondan

S 13: Que los integrantes de la familia realicen su examen preventivo anual, en el centro de salud que les corresponda.

S 14: Que la familia esté informada de las prestaciones de salud garantizadas a través del AUGE.

S 15: Que el o los miembros de la familia que se encuentren afectados por alguna de las patologías cubiertas por el AUGE, estén siendo atendidos en cumplimiento a las Garantías Explícitas en Salud (GES).

S 16: Que los integrantes de la familia que presentan consumo problemático de alcohol y/o drogas, estén incorporados a algún programa de tratamiento o rehabilitación, según corresponda.

S 17: Que los integrantes de la familia con discapacidad que requieran ayudas técnicas, accedan a ellas.

S 18: Que los adultos de 65 años y más, reciban las prestaciones de alimentación complementaria y apoyo nutricional que les corresponda.

S 19: Que las mujeres de la familia, de 35 años o más, tengan el control preventivo de cáncer mamario al día, incluyendo la mamografía para las mujeres de 50 años.

S 20: Que los adultos mayores de la familia reciban las vacunas incluidas en el Plan de Salud del Adulto Mayor.

### **Dimensión EDUCACIÓN**

E 1: “Que los niños y niñas en edad preescolar (entre 4 y 5 años 11 meses) asistan a educación parvularia, en el nivel que les corresponda (NT1 o NT2)”

E 2: “Que los niños y niñas menores de 4 años que presentan riesgo de rezago o regazo diagnosticado en su desarrollo, se incorporen a alguna modalidad de atención existente en el territorio”

E 3: “Que los niños, niñas y jóvenes de la familia, en edad escolar, asistan regularmente al sistema educacional formal o a alguna modalidad no convencional que permita su reescolarización, cuando corresponda”

E 4: “Que los niños, niñas y jóvenes de la familia, que asisten a educación preescolar, básica o media, sean beneficiarios de los programas de asistencia escolar que correspondan

E 5: “Que los niños mayores de 12 años sepan leer y escribir (al menos aprendiendo lecto-escritura)”

E 6: "Que los niños y niñas de la familia, con discapacidad y que estén en condiciones de estudiar, se encuentren incorporados al sistema educacional, regular o especial recibiendo los apoyos y ayudas técnicas que requieran para participar adecuadamente en el proceso escolar.

E 7: "Que exista un adulto responsable de la educación de los niños, niñas o jóvenes y que esté en contacto regular con el establecimiento o centro educacional.

E 8: "Que los adultos de la familia manejen las funciones básicas del calculo y lectoescritura"

E 9: "Que los jóvenes con interés de continuar estudios superiores cuenten con la orientación e información necesaria para hacerlo.

E 10: Que los adultos de la familia interesados en completar estudios, cuenten con la información y orientación para acceder a ello.

E 11: Que los niños, niñas y jóvenes de la familia que presenten dificultades de aprendizaje que interfieran en su desempeño escolar, accedan a los apoyos necesarios.

#### **Dimensión DINÁMICA FAMILIAR**

DF 1: "Que existan en la familia prácticas cotidianas de conversación sobre temas como hábitos, horarios y espacios de recreación"

DF 2: "Que la familia cuente con mecanismos adecuados para enfrentar conflictos"

DF 3: "Que existan normas de convivencia claras al interior de la familia"

DF 4: "Que exista una distribución equitativa de las tareas del hogar "

DF 5: "Que la familia conozca los recursos comunitarios y los programas de desarrollo disponibles en la red local incluidos los espacios saludables para la recreación"

DF 6: "Que en caso de que exista violencia intrafamiliar, las personas involucradas directamente en esta situación estén incorporadas a algún programa de apoyo (al menos conoce las alternativas y se encuentra en proceso de incorporarse)"

DF 7: "Que la familia que tiene interno a un niño o niña en algún sistema de protección, lo o la visite regularmente"

DF 8: "Que la familia que tiene algún joven privado de libertad, lo apoye y colabore con el programa de rehabilitación"

DF 9: Que los integrantes de la familia cumplan con la tarea de proveer los cuidados necesarios para las personas que presenten algún grado de dependencia en el hogar.

DF 10: Que los miembros de la familia que tiene un integrante con discapacidad, cuenten con orientación y apoyo para lograr y mantener un funcionamiento familiar normalizado.

DF 11: Que la familia cuente con acceso a la información jurídica que requiera, cuando existen situaciones de esta índole que entorpecen la dinámica de relaciones al interior de ella.

DF 12: Que la familia que tenga Adultos Mayores en casas de acogida u hogares los visite regularmente.

DF 13: Que las personas adultas tengan una aptitud positiva y responsable hacia la educación y la escuela, al menos reconociendo la utilidad de la participación del niño o niña en procesos educativos formales.

DF 14: Que en presencia de madre trabajadora y en ausencia de otro adulto que pueda hacerse cargo de su cuidado, el o los niños y niñas de 6 años de edad de la familia, se encuentren incorporados algún sistema de cuidado infantil.

#### **Dimensión HABITABILIDAD**

H1: "Que la familia tenga su situación habitacional clara en relación con la tenencia del sitio y la vivienda que habitan. "

H 2: Si la familia quiere postular a un programa de vivienda social, que se encuentre postulando.

H 3: Que la familia cuente con agua no contaminada.

H 4: Que la familia disponga de un sistema de energía adecuado.

H 5: Que la familia disponga con un sistema de eliminación de excretas y agua servida adecuada.

H 6: Que la vivienda donde resida la familia no se llueva, no se inunde y esté bien sellada.

H 7: Que la vivienda donde resida la familia cuente, al menos con dos piezas habitables haciendo diferenciación de las actividades domesticas que se realizan en ella.

H 8: Que cada integrante de la familia disponga de su cama con equipamiento básico (se entiende por equipamiento básico, sábanas, frazadas, almohada) de acuerdo a sus características o necesidades.

H 9: Que la familia y sus integrantes dispongan de equipamiento básico para la preparación y consumo de de alimentos básicos

H 10: Que la familia disponga de un sistema adecuado de eliminación de basura.

H 11: Que la vivienda donde resida la familia y su entorno esté libre de contaminación.

H 12: Que la familia acceda al Subsidio al Pago del Consumo del Agua Potable, si corresponde.

H 13: Que la disposición del equipamiento de la vivienda no presente dificultades para el acceso y desplazamiento de niños y niñas pequeños, adultos mayores y personas dependientes y/o con discapacidad.

#### **Dimensión TRABAJO**

T 1: “Que al menos un miembro adulto de la familia trabaje de forma regular y tenga un ingreso estable. “

T 2: “Que ningún niño o niña o joven de la familia, menor de 18 años, abandone los estudios por trabajar. “

T 3: “Que los integrantes de la familia que se encuentren desocupados estén inscritas en la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL). “

T 4: Que los integrantes de la familia que requieren mejorar sus condiciones de empleabilidad, tengan acceso y participen en talleres o espacios de formación sociolaboral.

T 5: Que los integrantes jóvenes de la familia que empiezan a trabajar, accedan a programas o servicios que apoyen y refuercen su proceso de inserción laboral.

T 6: Que los integrantes de la familia, con discapacidad, que estén en condiciones y requieran trabajar, accedan a programas o servicios que apoyen y refuercen su proceso de inserción laboral.

T 7: Que ningún niño o niña que trabaje, lo haga en actividades peligrosas o desarrolle alguna de las peores formas de trabajo infantil.

#### **Dimensión INGRESOS**

IN 1: “Que los miembros de la familia que tengan derecho a SUF (Subsidio Único Familiar), lo obtengan”

IN 2: “Que los miembros de la familia que tengan derecho a asignación familiar, la obtengan.

IN 3: “Que los miembros de la familia que tengan derecho a pensión básica solidaria o aporte previsional solidario, de vejez o invalidez la obtengan”

IN 4: “Que la familia cuente con ingresos económicos superiores a la línea de la indigencia.”

IN 5: “Que la familia cuente con un presupuesto organizado en función de sus recursos y necesidades prioritarias.”

IN 6. “ Que los integrantes de la familia que tengan derecho a pensión alimenticia la obtengan o, al menos, se encuentren realizando los tramites para la obtención”

<b>COBERTURAS (GRAFICO)</b>	<b>PLAN DE COBERTURA AÑO 2010:</b>  La comuna de Peñalolén desde el año 2002 a la fecha ha atendido a un total de: 2.934 familias.  Cobertura asignada año 2010: 591 familias efectivas  Meses de Ingreso de las familias: Marzo- Abril- Mayo- Julio- Septiembre- Noviembre
<b>CONTACTO</b>	La oficina de Programa Puente atiende público previa solicitud de cita los días lunes, jueves y viernes desde las 8:45 a las 14:00 horas, respondiendo todas las consultas de la comunidad acerca del funcionamiento de este Programa.

### INFORMACION QUE REQUIERE RESGUARDO

#### No podrá ser informada:

Nómina de familias y personas beneficiarias del programa.

#### Razones:

- Por el resguardo de su identidad y compromiso de confidencialidad que se acuerda al momento de ingresar al Programa.
- Se transgrede el Derecho estipulado en la declaración de los DD.HH, sobre la privacidad de las personas.
- Por la estigmatización que implica el ser reconocida socialmente como familia vulnerable.
- Se debe resguardar el histórico de la familia en relación a sus carpetas de trabajo e intervenciones.

## Equipo que constituye la Unidad de Intervención Familiar

Nombre	Rut		Cargo	teléfono	Correo	Profesión
Jacqueline Lozano Torres	15.376.973-7	Municipal	Jefa de Unidad de Intervención Familiar	07-6229437	<a href="mailto:jlozano@penalolen.cl">jlozano@penalolen.cl</a>	Asistente Social
Andrea Morales Zúñiga	12.583.735-2	FOSIS-MUNICIPAL	Apoyo Familiar	09-0623938	<a href="mailto:amorales@penalolen.cl">amorales@penalolen.cl</a>	Asistente Social
Ángela González Figueroa	13.253.732-1	FOSIS	Apoyo Familiar	06-2148961	<a href="mailto:agonzalez@penalolen.cl">agonzalez@penalolen.cl</a>	Relacionador Público, Pedagogía Básica
Carolina Molina Calquin	14.119.991-9	FOSIS	Apoyo Familiar	94275014	<a href="mailto:carolina.molina@hotmail.es">carolina.molina@hotmail.es</a>	Asistente Social
Fabiola Pérez Bonilla	13.213.192-9	FOSIS	Apoyo Familiar	09-6911820	<a href="mailto:fperezb@penalolen.cl">fperezb@penalolen.cl</a>	Asistente Social
Isabel Segura Duarte	12.664.236-9	MUNICIPAL	Apoyo Familiar	09-0235544	<a href="mailto:isegura.duarte@cornup.cl">isegura.duarte@cornup.cl</a>	Asistente Social
Jimena Márquez Varela	14.453.894-3	MUNICIPAL	Apoyo Familiar	09-8703305	<a href="mailto:imarquez.varela@cornup.cl">imarquez.varela@cornup.cl</a>	Asistente Social
Karen Corrales Parra	13.696.481-k	FOSIS	Apoyo Familiar	09-6823687	<a href="mailto:kcorrales@penalolen.cl">kcorrales@penalolen.cl</a>	Asistente Social
Margarita Carrasco Pedrero	7.542.067-6	FOSIS	Apoyo Familiar	09-8525310	<a href="mailto:mcarrascop@penalolen.cl">mcarrascop@penalolen.cl</a>	Pedagogía en Religión
Ofelia Ceballos Rodríguez	13.941.568-k	MUNICIPAL	Apoyo Familiar	09-9368190	<a href="mailto:oceballos@penalolen.cl">oceballos@penalolen.cl</a>	Asistente Social
Talía Vásquez Savióz	14.176.552-3	FOSIS	Apoyo Familiar	09-5118388	<a href="mailto:tvasquez@penalolen.cl">tvasquez@penalolen.cl</a>	Asistente Social
Verónica Romero Saldaña	13.928.643-k	FOSIS	Apoyo Familiar	08-3386840	<a href="mailto:vrromero@penalolen.cl">vrromero@penalolen.cl</a>	Asistente Social
Viviana Palma Marilef	14.006.299-5	MUNICIPAL	Apoyo Familiar	08/5535971	<a href="mailto:vpalma@penalolen.cl">vpalma@penalolen.cl</a>	Estudiante de Auditoria
Macarena Gonzalez Yañez	14.145.784-5	FOSIS	Apoyo Familiar	07/6974962	<a href="mailto:maca.goya@gmail.com">maca.goya@gmail.com</a>	Psicóloga
Ivonne Perez Bigorra	12.243.869-4	FOSIS	Apoyo Familiar	7/8239962	<a href="mailto:perezbigorra@gmail.com">perezbigorra@gmail.com</a>	Orientadora en Relaciones Humanas y Familia

